



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0946/01/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0344

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 25 de enero de 2023

JAIME AGUIRRE PAYAN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Enero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2016/36 de fecha 18 de Febrero de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. LOS PATOS, Guachochi, D-08-027-PAT-001/16, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 11.100 Metros cúbicos rollo	3	1	3	25908937	25908937
P.P. LOS PATOS, Guachochi, D-08-027-PAT-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 134.747 Metros cúbicos rollo	12	1	12	25909151	25909162
P.P. LOS PATOS, Guachochi, D-08-027-PAT-001/16, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 53.969 Metros cúbicos rollo	5	1	5	25909163	25909167
P.P. LOS PATOS, Guachochi, D-08-027-PAT-001/16, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 11.100 Metros cúbicos rollo	3	1	3	25909168	25909169

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 2





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0946/01/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0344

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 25 de enero de 2023


DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe

Jesús Eduardo Conto Fontes
Eduardo Conto
10/02/2023



SERVICIOS FORESTALES DE LA TARAHUMARA
REGION DE MANEJO SILVICOLA DE GUACHOCHI, A.C.

RELACION DE MARQUEO

C.P. San Miguel "A"

PREDIO Los Patos

AUTORIZACION No.

SG.FO.08-2016/36

FECHA DE MARQUEO:

06 de enero de 2023

TRATAMIENTOS:

1er y 4o Aclareos

MARCÓ: Ramón Caro Hernández

MUNICIPIO: Guachochi

DE FECHA: 18 Febrero 2016

ANUALIDAD: 8 de 10

PROPIETARIO: Jaime Aguirre Payán

C.C. 10 Años

RODAL:

SUP. MARCADA:

8.45 Has

MARTILLO UTILIZADO:

JH 001

FOTOS:

LÍNEA DE VUELO:

GRUPO BOTÁNICO:

Pino

DIAM/ALT	15 M	VOL. UNI	TOTAL	10 M	VOL. UNI	TOTAL	15 M	VOL. UNI	TOTAL	20 M	VOL. UNI	TOTAL	25 M	VOL. UNI	TOTAL	30 M	VOL. UNI	TOTAL	NUM. ARE	VOLUMEN
10cm	21	0.027	0.567	0	0.0442	0	0	0.0613	0	0	0.0773	0	0	0.0926	0	0	0.153	0	21	0.567
15cm	0	0.058	0	34	0.1054	3.5836	20	0.1463	2.926	0	0.1846	0	0	0.221	0	0	0.331	0	54	6.5086
S.10-15	21		0.667	34		3.5836	20		2.926	0		0	0		0	0		0	75	7.0766
20cm	0	0.101	0	0	0.1955	0	11	0.2712	2.9832	2	0.3422	0.6844	0	0.4098	0	0	0.575	0	13	3.6676
25cm	0	0.155	0	0	0.3156	0	13	0.4379	5.6927	28	0.5525	15.47	0	0.6616	0	0	0.884	0	41	21.1627
S.20-25	0		0	0		0	24		8.6759	30		16.164	0		0	0		0	54	24.8303
S.10-25	21		0.667	34		3.5836	44		11.6019	30		16.164	0		0	0		0	129	31.9069
30cm	0	0.22	0	0	0.4667	0	2	0.6476	1.2952	9	0.817	7.353	0	0.9785	0	0	1.258	0	11	8.6482
35cm	0	0.297	0	0	0.5497	0	0	0.9016	0	33	1.1375	37.538	5	1.3622	6.811	0	1.7	0	38	44.3485
40cm	0	0.385	0	0	0.8654	0	0	1.2008	0	19	1.515	28.785	5	1.8143	9.0715	0	2.2	0	24	37.8565
45cm	0	0.485	0	0	1.1142	0	0	1.5461	0	28	1.9507	54.62	0	2.3361	0	0	2.768	0	28	54.6196
50cm	0	0.595	0	0	1.397	0	0	1.9385	0	4	2.4457	9.7628	0	2.9288	0	0	3.4	0	4	9.7828
55cm	0	0.717	0	0	1.405	0	0	2.3765	0	8	3.0008	24.006	0	3.5936	0	0	4.096	0	8	24.0064
60cm	0	0.85	0	0	1.666	0	0	2.8668	0	3	3.617	10.851	0	4.3315	0	0	4.855	0	3	10.851
65cm	0	0.994	0	0	1.951	0	0	3.4042	0	0	4.2949	0	0	5.1434	0	0	5.68	0	0	0
70cm	0	1.149	0	0	2.255	0	0	3.9911	0	0	5.0354	0	0	6.0301	0	0	6.564	0	0	0
75cm	0	1.316	0	0	2.581	0	0	4.6281	0	0	5.839	0	0	6.9925	0	0	7.513	0	0	0
80cm	0	1.493	0	0	2.929	0	0	5.3156	0	0	6.7065	0	0	8.0314	0	0	8.526	0	0	0
SUM.30+	0		0	0		0	2		0	104		165.68	10		15.8825	0		0	105	190.113
TOTAL	21		0.567	34		3.5836	46		11.6019	134		181.74	10		15.8825	0		0	234	222.02

BALANCE DE LA AUTORIZACION				PINO M³ V.T.A.	
VOLUMENES	10-15	20-25	30	→	TOTAL
AUTORIZADOS	10	29	183		222
MARQUEOS ANTERIORES	0	0	0		0
SALDO	10	29	183		222
PRESENTE MARQUEO	7.0766	24.83	190.11		222.02
SALDO ACTUAL	2.9234	4.1697	-7.113		-0.0199

BALANCE DE SUPERFICIE DE AREA DE CORTA			HAS.
SUP. PROGRAMADA			8.45
SUP. MARCADA ANTERIOR			0
SALDO			8.45
PRESENTE MARQUEO			8.45
SALDO ACTUAL			0

DISTRIBUCION DE PRODUCTOS						
TIPO	GRUPOS DIAMETRICOS					
	%	10-15	%	20-25	%	30 →
GRUESOS	0	0	45	11.174	65	123.57
DELGADOS	85	6.01511	40	9.9321	20	38.023
LEÑA	5	0.35383	5	1.2415	5	9.5057
RESIDUOS	10	0.70766	10	2.483	10	19.011
TOTAL	100	7.0766	100	24.83	100	190.11
						222.0199

ING. JOSE MANUEL GUERRA
RESPONSABLE DEL MARQUEO

13- 424

